



UNIVERSIDAD
NACIONAL
AUTÓNOMA DE
NICARAGUA,
MANAGUA
UNAN - MANAGUA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS.
DEPARTAMENTO DE ECONOMIA.

Seminario de Graduación.
Para optar al título de Licenciatura en Economía.

Tema General:
Políticas Sectoriales.

Sub Tema:
*Políticas económicas para el desarrollo de la industria turística hotelera en
Nicaragua 2012-2016.*

Elaborado por:

Br. Leyda María Aleman Diaz.
Br. Kitiel Rosibel Montiel González.

Tutor:

Dra. Eleonora Rodríguez Alonso.

Managua, Nicaragua Marzo 2018

Tema: Políticas Sectoriales

**Subtema: Políticas Económicas para el desarrollo de la Industria Hotelera
Nicaragua 2012-2016.**

Por:

Leyda Aleman, Kitiel Montiel.

Marzo 2018.

INDICE

RESUMEN.....	1
JUSTIFICACIÓN.	4
Objetivo General.	5
Objetivos específicos.....	5
Desarrollo del Sub tema.....	6
CAPITULO I.....	6
1. Lineamientos y principales ejes de las políticas para la industria turística hotelera.....	6
1.1 MARCO LEGAL	7
1.1.1 Ejes de la Política Turística de la Nación.	7
1.1.2 Ingreso de turistas al país por cantidad de personas 2012-2016.....	12
1.1.3 Capacidad de alojamiento de hoteles 2012- 2016.....	13
1.1.4 Ingreso monetario por llegada de turistas.	14
1.1.5. Participación de turistas por origen: nacionales y extranjeros.	15
1.2 Plan de marketing estratégico de CANATUR.	16
1.3 Políticas para el Sector Turismo.	17
1.3.1 Política Fiscal.	18
1.3.2 Política Crediticia.....	20
1.3.3 Política Cambiaria.	22
1.3.4 Política Laboral.	23
1.3.5 Política Monetaria.....	23
CAPITULO II.....	25
2 El sector hotelero y su contribución a la generación de empleo e ingresos económicos... 25	
2.1 Clasificación del sector hotelero en Nicaragua.....	28
2.1.1 Oferta turística nacional de alojamiento según tipo y categoría.	29
2.2 La contribución potencial del sector turístico y hotelero al crecimiento Económico y la reducción de la pobreza.....	30
2.2.1 Aporte del sector hotelero al PIB	32
2.2.2 Valor agregado de Comercio y Servicios: Hoteles y Restaurantes.....	34
2.2.3 Aporte del sector Hotelero a la generación de empleos en el país.....	35

CAPÍTULO III.....	39
3 Inversiones del Sector Hotelero.	39
3.1 Inversiones Turísticas Aprobadas bajo la ley 306. 2012-2016.....	40
3.1.1 Proyectos Aprobados.....	41
3.1.2 Inversiones Aprobadas.	43
CONCLUSIONES.	45
BIBLIOGRAFIA.....	46
ANEXOS.....	48

DEDICATORIAS.

A Dios todo poderoso por darme las fuerzas necesarias para culminar mi carrera, a mis padres Marbellee Díaz y Elvis Alemán por todo el amor y a mis hermanos Rebeca Alemán y Pablo Alemán por el apoyo brindado durante todo este tiempo y por último y no menos importante, a mi tutora la Dra. Eleonora Rodríguez por toda la paciencia y dedicación que mostró con nosotras en todo este largo proceso.

Leyda Aleman.

A Dios por darme la oportunidad de poder culminar esta etapa en mi vida, a mi madre por su apoyo incondicional y a la Dra. Eleonora Rodríguez por su acompañamiento en esta investigación.

Kitiel Montiel.

RESUMEN.

La industria hotelera es una rama derivada de la demanda de servicios del sector turístico. Debido al crecimiento del turismo, ha aumentado la demanda de servicios de hotelería lo cual impulsa el desarrollo de la infraestructura y por consiguiente esto aporta al desarrollo económico del país.

Esta industria cuenta con instrumentos de política, el cual es el Plan Nacional de Desarrollo Humano (PNDH), en este documento se definen los lineamientos para el desarrollo del sector, además la industria hotelera cuenta con un marco institucional y legal para su desarrollo entre lo que comprende: La Ley 306 (Ley de Incentivos para la Industria Turística), Ley 344 (Ley de Promoción de Inversiones Extranjeras), Ley 495 (Ley general de Turismo), y las diferentes políticas sectoriales tales como la política fiscal, monetaria, cambiaria y laboral.

En el documento se explica cuanto ha contribuido la industria hotelera a la generación de empleo, divisas y cuán importante es esta industria de la rama del turismo en referencia al empleo, sino también en el desarrollo de la infraestructura de país.

Se explica las inversiones hoteleras que han sido aprobadas a lo largo del periodo 2012-2016, así como también los proyectos que vienen con estas, y cuanto ha sido su aporte económico en el país.

El estudio nos muestra que en Nicaragua existe un gran potencial para explotar, nuestros recursos naturales que por medio de proyectos hoteleros se desarrollen estos recursos ricos en diversidad tanto en playa, montaña o incluso volcanes.

El informe concluye con la necesidad de revisar las leyes que beneficien a las Pymes hoteleras que en la actualidad no gozan de tales beneficios.

INTRODUCCIÓN.

En los últimos cinco años en Nicaragua se ha observado un crecimiento sostenido, esto se explica por la estabilidad macroeconómica, el clima de paz, política de alianza público- privada entre el gobierno y las empresas, seguridad y estabilidad macroeconómica, lo cual ha impulsado el crecimiento de la economía y el interés de conocer Nicaragua como destino turístico.

En particular la industria turística ha contribuido a aumentar la demanda de servicios de alojamiento. La industria hotelera en el periodo 2012- 2016 ha sido una de las actividades económicas más importantes con las que ha contribuido el país a la reactivación de la economía, generando empleos, obras de infraestructura, desarrollo de establecimientos gastronómicos y hoteleros.

La clave para que el sector hotelero pueda seguir creciendo es que el país pueda ser capaz de desarrollar políticas económicas acorde a las exigencias del mercado, cierto tipo de regulaciones, reglas, lineamientos, directrices, objetivos, pero principalmente estrategias que dinamicen y apoyen al crecimiento de la economía y desarrollo de una nación.

El objetivo principal de la política pública turística de nuestro país ha sido la promoción de las maravillas de nuestros destinos turísticos, pero también es importante implementar políticas instrumentales para el desarrollo del sector en las que, si bien la promoción y el mercadeo turístico continúen siendo relevantes, también vayan de la mano con la planificación, la regulación y el desarrollo de la infraestructura hotelera.

El PNDH destaca la importancia del desarrollo de nuestros hoteles, se cuenta con un marco legal que fomenta su crecimiento como fuente de ingresos, generador de divisas y empleos para el sector laboral, siendo una estrategia de crecimiento económico con aumento de empleos y reducción de la pobreza, logrando posicionar al país como un destino turístico llamativo.

Este seminario de graduación está estructurado de acuerdo al Reglamento del Régimen Académico Estudiantil de la UNAN – Managua en modalidades de seminario de graduación. El desarrollo del subtema se estructuró en tres capítulos. En el primero se exponen los lineamientos y principales ejes de las Políticas dentro del sector turismo. En el segundo se analiza la contribución del sector hotelero a la generación de empleos e ingresos económicos al país. En el tercero se hace una valoración de las inversiones hoteleras e incentivos desde el punto de vista económico.

Finalmente, el informe presenta las conclusiones en donde se expone que los mayores beneficios de las exoneraciones fiscales se los llevan los inversionistas con un gran poder adquisitivo y los pequeños empresarios dedicados a esta clase de negocios no reciben ningún tipo de beneficio. Por lo cual es necesario un plan específico para las pequeñas empresas para que estas aumenten su competitividad y puedan generar más empleos e incentivar a los emprendedores a arriesgarse con esta apuesta.

JUSTIFICACIÓN.

La industria hotelera en los últimos años ha realizado aportes importantes al crecimiento económico del país.

En la revisión de investigaciones anteriores, se constata que no existen investigaciones sobre este subtema, por lo cual este estudio se justifica desde la necesidad de estudiar el papel de las políticas económicas sobre el turismo y su contribución al desarrollo del sector.

Asimismo, teniendo en consideración que la industria turística hotelera ha tenido un gran crecimiento económico en el periodo 2012-2016, la motivación desde el punto de vista económico de esta investigación es destacar el crecimiento de la industria hotelera como apoyo a las actividades turísticas del país.

Este informe analiza la proporción que ha crecido esta industria, que tanto contribuye este sector a la generación de empleo y al crecimiento económico del país, así como también las inversiones que se han realizado.

Se justifica además por la necesidad de reflexionar sobre los beneficios fiscales, que tan importante es mantener estas exoneraciones hacia los grandes inversionistas por el periodo de diez años desde que las aprueba el INTUR teniendo en cuenta que estas no alcanzan a beneficiar a las pequeñas y medianas empresas.

Con este informe de seminario de graduación se pretende contribuir académicamente a la generación de nuevos conocimientos en el tema de políticas sectoriales, así como el desarrollo de una investigación sistematizada cuyos resultados pueden convertirse en insumos para futuras investigaciones.

Objetivo General.

Analizar las políticas económicas para el desarrollo de la Industria Turística Hotelera en Nicaragua 2012-2016.

Objetivos específicos.

- Identificar las políticas económicas, lineamientos y principales ejes de las políticas del sector Hotelero en nuestro país.
- Determinar cómo contribuye el sector hotelero a la generación de empleo e ingresos económicos al país.
- Valorar la importancia de los beneficios fiscales para el desarrollo de la industria hotelera.

Desarrollo del Sub tema.

CAPITULO I.

1. Lineamientos y principales ejes de las políticas para la industria turística hotelera.

En esta sección se presentan políticas, estrategias y lineamientos para el sector hotelero de Nicaragua, así como el aporte del Instituto Nacional de Turismo (**INTUR**) y Cámara Nacional de Turismo (**CANATUR**), en el diseño de un Plan de Marketing Estratégico de Turismo el cual tiene como objetivo principal promocionar y comercializar los diferentes destinos turísticos que posee nuestro país.

El PNDH tiene como objetivo impulsar transformaciones importantes para Nicaragua en el desarrollo de su infraestructura para que el desarrollo turístico y que este se convierta en un centro de oportunidades para la inversión interna y externa directa, lo cual tendrá un efecto de crecimiento en el país.

Así mismo, las políticas de incentivos que dirige el Gobierno, el apoyo a la pequeña industria turística, y una política intensiva de posicionamiento del país en la economía mundial, está siendo decisivo para lograr que la promoción turística genere efecto multiplicador en las actividades económicas, genere empleo y promueva el consumo, para el objetivo global del PNDH de combatir a la pobreza.

“La actividad turística se destaca como parte integral de la estrategia productiva y de crecimiento económico con aumento del empleo y reducción de la pobreza. PNDH 2012-2016 (pág. 126) “.

En este documento se destaca la importancia de posicionar al país como destino turístico, impulsando la promoción y posicionamiento de la belleza escénica de sus paisajes junto a la historia, idiosincrasia y cultura de su gente y territorios, en el marco de la Estrategia Nacional de Desarrollo Turístico, estimulando la inversión público–privada en el sector y mejorando la oferta turística, con especial atención a

las empresas familiares, comunitarias y cooperativas, a la vez que se fortalece la capacidad y liderazgo institucional del Instituto Nicaragüense de Turismo (INTUR)”.

1.1 MARCO LEGAL.

1.1.1 Ejes de la Política Turística de la Nación.

El marco legal lo constituyen las siguientes leyes: Ley general del turismo (Ley 495) Ley creadora del INTUR (Ley 298), Ley de incentivos para la industria turística (Ley 306), en los últimos años se han aprobado dos decretos de facilitación de visados en frontera y dos leyes: la Ley para el Desarrollo de las Zonas Costeras (Ley 690) y la Ley de Promoción de Ingreso de Residentes Pensionados (Ley 694).

Los siguientes ejes de la Política Turística de la nación de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo Humano que impulsa el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (PNDH-GRUN) 2012-2016, son los siguientes:

Implementar una estrategia nacional de desarrollo turístico sostenible, concertada entre el gobierno, la empresa privada y los ciudadanos.

Contribuir al mejoramiento de la oferta turística, implementando programas, sostenidos de capacitación y formación laboral.

Posicionar la imagen país como destino turístico, implementando una estrategia de promoción y mercadeo principalmente en la cadena hotelera.

En el plano jurídico se ha avanzado en la mejora del marco legal para ofrecer mayor seguridad a los inversionistas y empresarios del sector hotelero.

Cabe señalar que una de las leyes más importantes para el desarrollo de la industria hotelera es la ley 306 y sus reformas que favorecen al turismo y como tal al sector hotelero:

La ley de Incentivos a la Industria Turística (Ley 306): tiene objetivo principal es el crecimiento de las inversiones en sector turismo.

En la ley se señala que son legibles para gozar de los beneficios, las personas naturales o jurídicas, individuales o empresas que se dedican a las actividades turísticas y convexas al turismo, empresas que participan en financiación de actividades turísticas por medio de empresas o inversiones.

Esta ley ofrece incentivos fiscales tales como: exoneraciones de derechos e Impuestos de Importación (IGV), Impuesto General de Ventas (IGV), el Impuesto sobre la Renta (IR) y el Impuesto de Bienes Inmuebles (IBI) de las empresas turísticas. Esta ley también otorga exoneración del IR de los intereses ganados por instituciones que ofrecen financiamiento a promotoras y/o operadoras de proyectos turísticos.

De igual manera, la ley permite emitir Certificados de Crédito Fiscal (CCF) deducibles hasta el 70% del IR de personas naturales o jurídicas que inviertan - directamente o por medio de mecanismos financieros establecidos - en proyectos turísticos. En el caso de las inversiones directas, los CCF son aplicables al IR sólo durante el período fiscal en que se efectuó y desarrolló la inversión y serán otorgados conforme al avance físico-financiero del proyecto.

Para que los proyectos gocen de los beneficios de la ley 306 estos deben ser declarados elegibles y aprobados por el INTUR. Para ello, además de la viabilidad legal, financiera y ambiental del proyecto, estos deben de estar dentro de una de las clasificaciones del INTUR.

En el capítulo II, Artículo 3, la ley 306 cita lo siguiente:

Podrán acogerse a los incentivos de la presente ley, las personas naturales o jurídicas que se dediquen e inviertan directamente en servicios y actividades turísticas debidamente autorizadas por el INTUR, siempre y cuando dichos incentivos hayan sido aprobados por el comité nacional de turismo; que son los siguientes:

Servicios de la Industria Hotelera. (Hoteles, Moteles, Aparta hoteles, Condo-hoteles).

Inversiones en Infraestructura Turística y en Equipamientos Turísticos Conexos.

Pequeñas, medianas y micro empresas que operan en el sector turístico, en todos los ámbitos de la actividad sectorial.

Podrán igualmente beneficiarse de exoneraciones y créditos fiscales bajo la presente ley, las personas naturales o jurídicas, que inviertan directamente en el desarrollo de actividades turísticas, o que participen indirectamente financiando dichas actividades, estando las mismas situadas en Zonas Especiales de Planeamiento y Desarrollo Turístico (Z.E.P.D.T.), que así se definen y determinen por el INTUR.

Podrán igualmente beneficiarse de concesiones sobre áreas e instalaciones que son propiedad del estado, en donde el poder ejecutivo, a través del INTUR, tenga interés en desarrollar actividades turísticas de gran calidad, las empresas que estén dispuestas a invertir en dichas áreas y a operar dichas instalaciones bajo los términos y condiciones de un contrato a largo plazo.

Arto. 4. Para los efectos de la presente Ley, se ofrecen las siguientes definiciones:

4.1 Actividad Turística en Servicios de la Industria Hotelera: La titularidad y/o la administración de instalaciones proporcionando servicios a turistas y visitantes para alojamiento público mediante paga, en conjunto o no con otras actividades turísticas. Dicha actividad se diferencia de acuerdo a la categoría de servicios, tipo de instalaciones y régimen de propiedad, como sigue:

4.1.1 Hospederías Mayores: Instalaciones de la Industria Hotelera que son de clase mayor y comprenden Hoteles, Condo-Hoteles, Apartahoteles, Alojamientos en Tiempo Compartido, y Moteles. Dichas instalaciones comprenderán no menos de quince (15) unidades habitacionales para alojamiento y serán operadas bajo las normas y condiciones de sanidad y eficiencia dictadas por el INTUR y según el Reglamento de Hospedería.

4.1.1.1 Hoteles: Instalaciones de alojamiento a huéspedes en tránsito, en un edificio, parte de él, o grupo de edificios, aprobadas por el INTUR para proporcionar servicios completos de alimentación y limpieza y otros servicios accesorios y conexos a la actividad turística, que cumplan con los requisitos de alojamiento y operación para hospederías mayores y del reglamento de hospedería.

4.1.1.2 Condo-hoteles: Conjunto de unidades habitacionales en un edificio o grupo de edificios donde cada unidad se adquiere en régimen turístico de propiedad horizontal, que cumplan con los requisitos de alojamiento y operación para hospederías mayores y del reglamento de hospedería.

4.1.1.3 Aparta hoteles: Conjunto de unidades habitacionales en un edificio, o grupo de edificios, equipadas con cocinas individuales donde se proporcionan servicios parciales para la limpieza, pero no necesariamente de alimentación y que cumplan con los requisitos de hospederías mayores; y del reglamento de hospedería.

4.1.1.4 Alojamientos en Tiempo Compartido (Time-share): Instalaciones, en edificios o grupos de edificios, sometidas a modalidades y régimen contractual mediante los cuales se adquieren derechos de uso sobre el inmueble por distintas personas, en distintos períodos del año. Cualificarán bajo esta ley si cumplen con los requisitos de hospederías mayores, y del reglamento de hospedería.

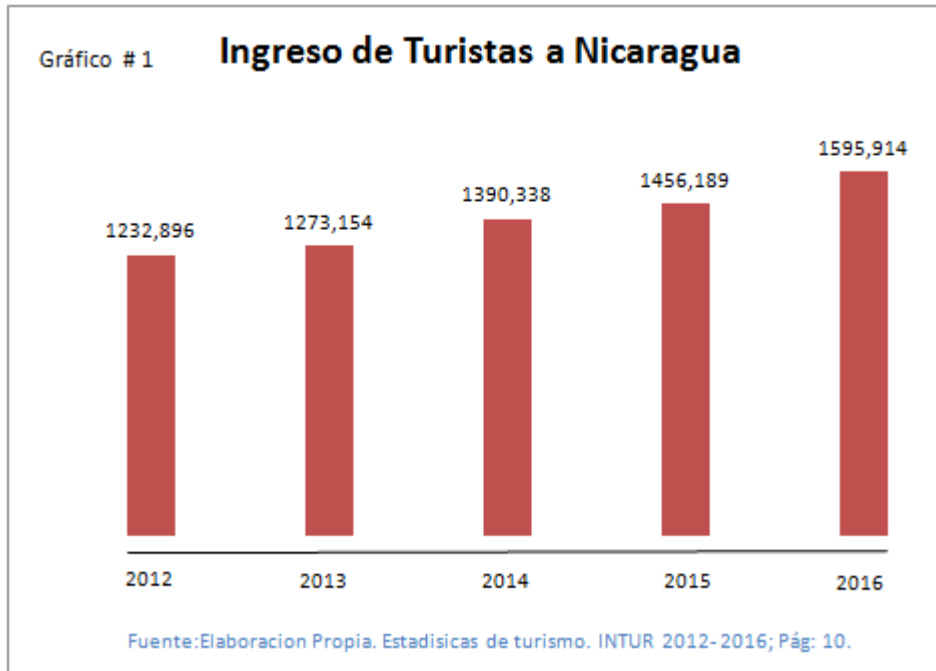
4.1.1.5 Moteles: Instalaciones orientadas al automovilista viajero y turista, que se dediquen por su situación cercana a carreteras y por la proximidad del aparcamiento a las habitaciones, con servicio de limpieza, pero no necesariamente de alimentación y que para los efectos de esta ley cumplen con los requisitos de hospederías mayores, y del reglamento de hospedería.

4.1.2.1 “Paradores de Nicaragua”: Marca registrada por el INTUR y sello de calidad otorgado por INTUR para distinguir aquellas instalaciones de alojamiento, de tamaño pequeño a mediano, con servicios completos de limpieza y alimentación, orientadas al turista viajero, que se distinguen como acogedoras y pintorescas, por sus modernas comodidades, excelente servicio, tarifas económicas, su cocina de calidad tanto internacional como de la tradición regional, y sobre todo por una total y excelente armonización arquitectónica con el entorno cultural-histórico y/o natural-ecológico. Cualificarán bajo esta ley y para otros beneficios del programa de paradores de Nicaragua, si cumplen con los requisitos del reglamento de hospedería. Esta ley tiene como objetivo la creación y desarrollo de más hoteles que presten un servicio de calidad en donde el turista se sienta bien atendido, incentivando de esa manera la inversión turística tanto nacional como extranjera en el país.

Para gozar de estos beneficios la entidad o persona que desee invertir necesita presentar un plan de inversión mínima dependiendo del área donde será el proyecto, la categoría bajo la que se ampare (hospedería mayor, hospedería menor, paradores, entre otros).

Las políticas y estrategias implementadas en el sector han contribuido al incremento del turismo en Nicaragua. A continuación se observa un gráfico donde se presenta el ingreso de turistas al país por persona:

1.1.2 Ingreso de turistas al país por cantidad de personas 2012-2016.

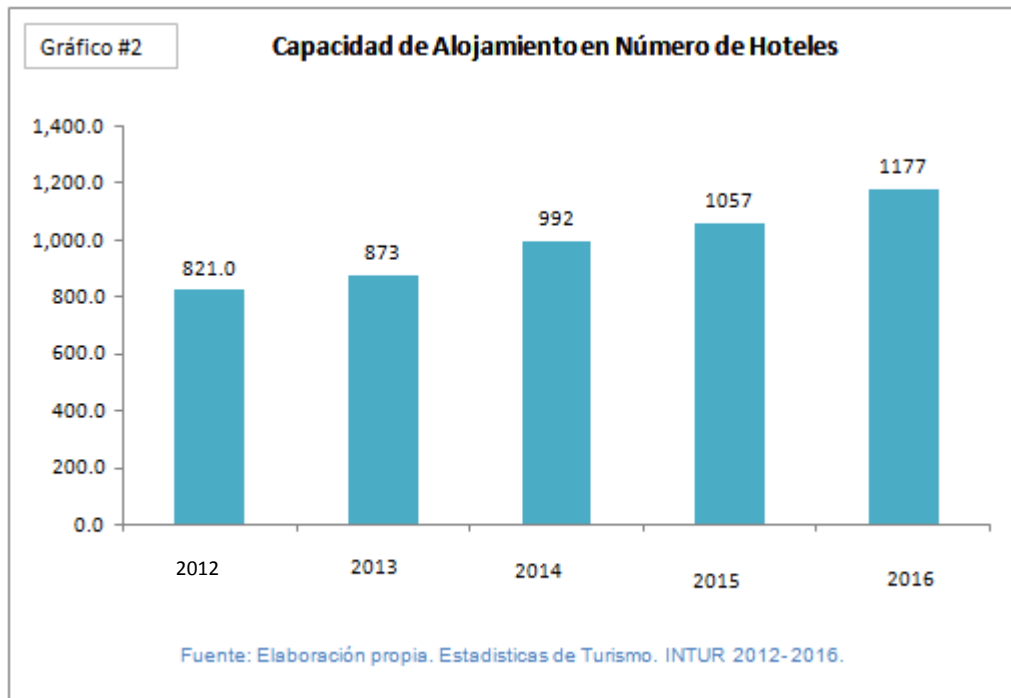


El gráfico ilustra el comportamiento creciente del ingreso a turistas al país, como se puede observar existe un incremento del 22% en el 2016 en relación al 2012.

Los meses de mayor ingreso de turistas son marzo y abril con el inicio de la Semana Santa, seguido por los meses de noviembre y diciembre. Los turistas que visitan Nicaragua en su mayoría provienen de Centroamérica, seguido por los norteamericanos y europeos.

El crecimiento en la llegada de turistas al país está vinculado con la oferta y capacidad hotelera que se puede ofrecer, para el periodo 2012-2016 significó un reto importante incrementar el número de habitaciones disponibles; a continuación se presenta la capacidad de alojamiento:

1.1.3 Capacidad de alojamiento de hoteles 2012- 2016.



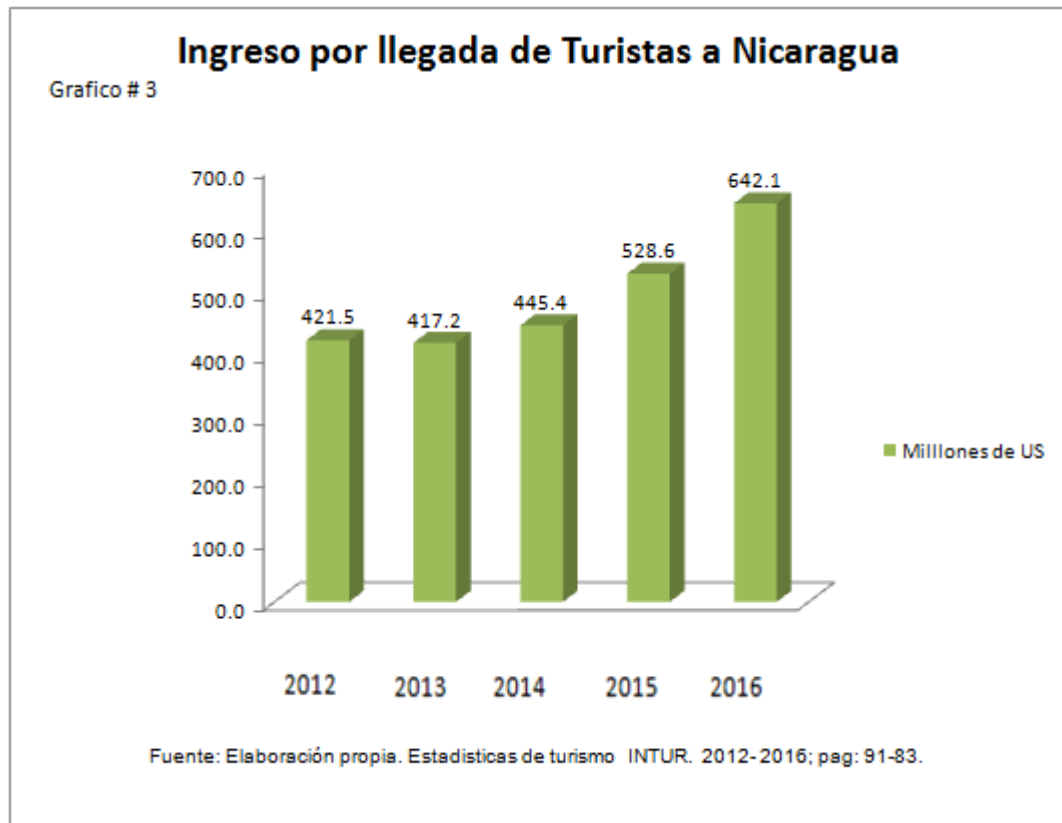
Este gráfico muestra el desarrollo y mejoramiento en cuanto a infraestructura de hoteles, viene reflejado por la capacidad de alojamiento lo cual representa un crecimiento de 30% entre los años 2012 y 2016.

Sin embargo, la oferta hotelera tiene áreas donde debe mejorar ya que en comparación con nuestros países vecinos nuestra capacidad de alojamiento sigue siendo baja si lo que se desea es que exista una sostenibilidad a largo plazo y sea más competitivo.

Los pasos a seguir es centrarse en incrementar la disponibilidad de habitaciones y camas, ya que al no contar con la suficiente oferta esto se muestra como una limitante para el crecimiento de ingreso de turistas al país, ya que, en temporadas altas, se saturan las habitaciones, y se puede crear hasta descontento entre quienes buscan un buen servicio y una experiencia satisfactoria dentro del país.

El siguiente gráfico muestra el comportamiento de los ingresos derivados de la llegada de los turistas:

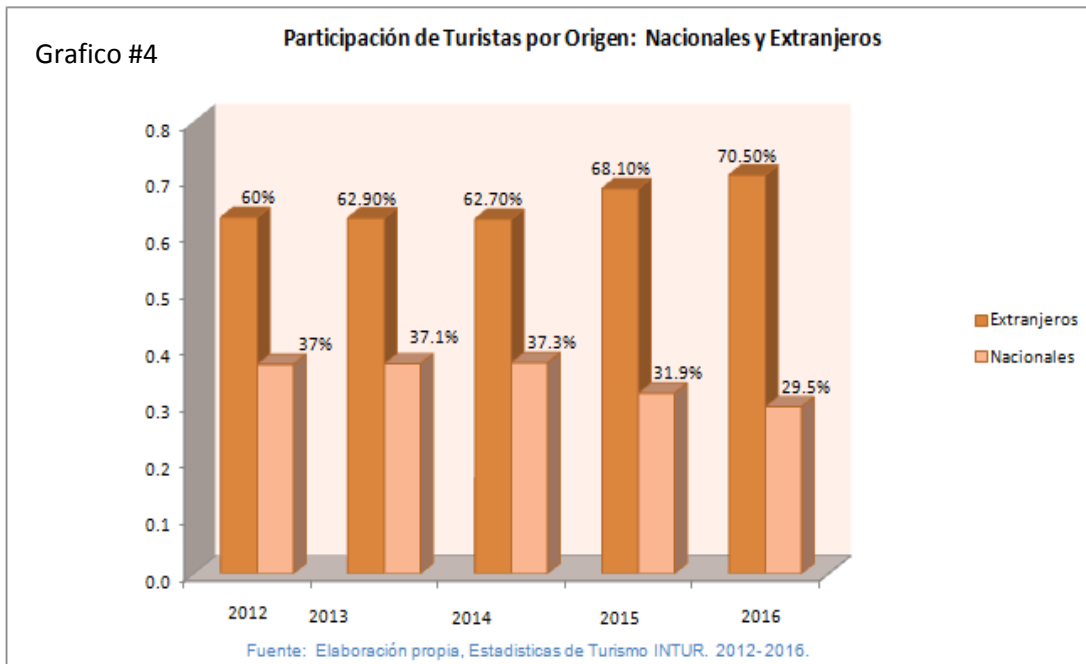
1.1.4 Ingreso monetario por llegada de turistas.



En este gráfico se muestra la evolución en los ingresos como resultado de la llegada de turistas de las diferentes nacionalidades a nuestro país. Se puede apreciar que el mejor año para este indicador es el año 2016 con un ingreso de 642.1 millones de USD, y un crecimiento de un 34% del 2012 al 2016. Este crecimiento viene acompañado por los resultados de las distintas estrategias de promoción y mercadeo que tanto el sector público como el privado han realizado.

Así como los ingresos y el número de habitaciones, la actividad hotelera establece el origen de huéspedes, los cuales se clasifican en nacionales y extranjeros.

1.1.5. Participación de turistas por origen: nacionales y extranjeros.



El gráfico muestra los porcentajes de participación de turismo nacional versus turismo extranjero, existe una marcada diferencia entre ambas categorías. Mientras el turismo nacional disminuyó 2.4% durante 2015 y 2016, el turismo extranjero se mantuvo en un 70%.

Extranjeros: Presenta un crecimiento del 7.5% (2012-2016).

Nacionales: Presenta un decrecimiento de 7.5% mismo periodo.

Las distintas instituciones también aportan al sector turismo por lo cual se presentan aspectos del plan de marketing estratégico creado por el INTUR y CANATUR con el objetivo de promocionar distintos destinos turísticos del país:

1.2 Plan de marketing estratégico de CANATUR.

Parte de estas estrategias se han diseñado en conjunto con el INTUR para impulsar el crecimiento económico, reducción de la pobreza mediante creación de empleos, fomento a la equidad de género y desarrollo de la infraestructura hotelera.

En el plan se delinearán las siguientes estrategias:

Promoción e Inteligencia de mercado: *saber más y que nos vean más*, esto significa dar a conocer más nuestros destinos turísticos y por consiguiente las distintas opciones en cuanto a alojamiento (hoteles), darse a conocer en nuevos mercados donde se puedan generar volúmenes de tráfico de turistas, se pretende utilizar como principal herramienta los distintos medios de comunicación nacional e internacional como diferentes portales web y publicidad en los principales aeropuertos de la región centroamericana.

Diferenciación y diversificación del producto turístico hotelero: esta puede ser basada en crear experiencias diferenciadoras, y diversificado para poder ofrecer a todo tipo de segmento del turista (alojamiento de montaña, aventura, sol y playa, entre otros).

Comercialización y nuevos mercados: *vender más y vender mejor*, optimización y mejora de canales o vías en las que se dan a conocer las diferentes opciones turísticas, y cada hotel o lugar de alojamiento que desea posicionarse a nivel nacional e internacional debe de competir por lo siguiente:

Experiencia única: sentimiento experimentado por el turista al utilizar el servicio del establecimiento.

Servicios turísticos básicos de alojamiento: recursos o servicios, que representan un atractivo para el turista y una fuente de ingresos para el hotel, esto va ligado a la experiencia única.

Servicios complementarios: Servicio que completan la experiencia turística.

Servicios básicos de soporte: servicios existentes que dan soporte al turista durante su estancia (una red abierta Wifi gratuita puede ser un ejemplo de este apartado).

Este plan es importante para aumentar la competitividad de las pequeñas y medianas empresas, no solo en el sector hotelero sino también del para el sector turístico en general y viene a ser un pequeño salvavidas para que puedan diversificarse y así poder aumentar sus ingresos.

Las políticas económicas son de gran importancia para la industria turística hotelera, a continuación, se presentan las políticas sectoriales para la industria turística hotelera:

1.3 Políticas para el Sector Turismo.

Según Cuadrado Roura en su libro “Política Económica, objetivos e instrumentos” (3era edición, pág. 49-50): “La política económica la conforman el conjunto de decisiones gubernamentales en materia económica, para que comprendan las diversas autoridades públicas de un país dado, que se pueden tomar decisiones de política económica”.

Estas políticas no se podrían implementar sin los distintos instrumentos de política económica, los instrumentos que las autoridades pueden utilizar para conseguir los objetivos y metas propuestos como lo es la política fiscal, política monetaria, política cambiaria y crediticia, entre otras.

El mismo autor señala que son 4 los elementos para la creación de una política económica:

1. La existencia de una autoridad que actúa como agente principal.
2. Fines y objetivos cuyos logros se tiene que perseguir.
3. El carácter deliberado de las acciones que la citada autoridad desarrolla en el terreno económico.

4. Y por último la existencia de unos instrumentos o medios que puedan ser manipulados o alterados por las autoridades para alcanzar los fines propuestos”.

Y como toda actividad económica demanda orden y distintos controles para su buen funcionamiento. A continuación, se exponen los instrumentos de políticas económicas para el sector turismo:

1.3.1 Política Fiscal.

Cuadrado Roura define la política fiscal en su libro “Política Económica, objetivos e instrumentos”, (3era edición, pág. 322) como: “La política fiscal se concibe de una manera amplia, como las variaciones que un gobierno efectúa en sus ingresos y gastos públicos con la finalidad primordial de influir en el nivel de actividad económica.

Además, habla de la aplicación de la política fiscal en el corto y largo plazo (Política Económica, objetivos e instrumentos”, 3era edición, pág. 321 – 322):

A Corto Plazo.

- A) “En una situación de depresión y con desempleo elevado se aplicaría una política fiscal expansiva (déficit presupuestario) a través de los siguientes mecanismos:

Aumento del gasto real del estado en bienes y servicios.

Aumento de las transferencias.

Reducción de los impuestos.

Combinación de los tres medios anteriores conjuntamente o de sólo dos de ellos.

- B) En una situación inflacionaria debido a un exceso de demanda agregada, se aplicaría una política fiscal contractiva (superávit presupuestario), mediante la utilización simétrica respecto a la anterior de:

Reducción del gasto real del estado en bienes y servicios.

Reducción del gasto en transferencias.

Aumento de los impuestos.

Combinación de los tres medios anteriores conjuntamente o de solo dos de ellos.

A Largo Plazo.

A) Una vez logrado el pleno empleo, es necesario al alcanzar una tasa de crecimiento que sea consistente, a la vez, con la tasa más baja de paro posible y la mayor estabilidad de precios.”

La política fiscal ha tenido un papel muy importante en la industria hotelera en el sentido en el que se exoneran hasta en un periodo de 10 años en varias clases de impuestos a los inversores que quieran entrar a la industria del sector hotelero, se detallan a continuación:

Exoneraciones:

La ley 306 define las exoneraciones de la siguiente manera.

Se exonera del IGV (Impuesto general de Venta) en la compra de materiales de construcción destinados a la edificación del proyecto.

Exoneración de impuestos sobre materiales que se utilizaran en la operación del hotel (mobiliario, equipos, bodegas, vehículos, entre otros) por 10 años.

Exoneración del IBI (Impuesto de Bienes Inmuebles) por 10 años sobre los bienes inmuebles.

Exoneración del IGV sobre servicios de diseño, ingeniería o construcción del hotel.

Exoneración parcial del 80% de IR (Impuesto sobre la Renta), al ramo hotelero durante 10 años.

Este sistema de beneficios en cuanto a exoneraciones de Impuestos puede deberse a que en los primeros años el hotel no generara tanta renta como lo hará en años

posteriores, es por ello que el privilegio en la mayoría de casos es por diez años, es la forma en que el gobierno brinda apoyo para que el hotel pueda tener cimientos fuertes dentro de la economía nacional, evitando que adjudique en los primeros años.

La idea es que las personas que tengan los recursos necesarios para invertir dentro del territorio nacional puedan ver la oportunidad de negocio y un ingreso económico, así como las unidades turísticas ya existentes animarse a hacer inversiones dentro de sus negocios.

La economía y estabilidad económica con la que goza el país durante el último periodo (2012- 2016), se ha visto beneficiada por el buen manejo y control de las políticas fiscales, monetarias, financieras y cambiarias.

Existen bajo este sector una serie de políticas instrumentales que sirven para alcanzar objetivos propios del sector turismo, las cuales vamos a dar una pequeña introducción de las principales:

1.3.2 Política Crediticia.

“La política crediticia” debe de estar orientada a la asistencia crediticia que otorgaran las instituciones financieras y en el caso de Nicaragua debe estar encaminada a financiar la inversión, la producción, la comercialización, el consumo de los bienes y servicios requeridos tanto por la demanda interna como por la exportación del país o las inversiones directas en el exterior.

La política crediticia es muy importante para el desarrollo de la industria hotelera, sin una política de fomento, de crédito al sector, es muy difícil que las industrias sobre todo las pequeñas y medianas puedan desarrollarse en este sector que es muy competitivo.

Y si hablamos de crédito, según la página web del INTUR en una nota de prensa, menciona lo siguiente: "con el objetivo de impulsar y promover el desarrollo del turismo en Nicaragua, mejorar la calidad y la oferta turística, orientado

principalmente a las pequeñas y medianas empresas prestadoras de servicios turísticos como pequeños hoteles, hostales, restaurantes, el gobierno actual a través del INTUR está trabajando en conjunto con el BANPRO (Banco de la Producción) con un fidecomiso para facilitar y beneficiar con financiamiento en mejores condiciones de plazo e interés a protagonistas dueñas y dueños de establecimientos turísticos.

Para que estos fondos se inviertan en mejoras y ampliaciones de sus negocios. Según Mara Stotti, directora de desarrollo turístico del INTUR, también indico que se está trabajando con un fidecomiso en el proyecto Ruta del Café que comprende los 5 departamentos del norte: Estelí, Madriz, Nueva Segovia, Jinotega, Matagalpa y explicó que junto con el BANPRO se están haciendo modificaciones en este fidecomiso para incrementar el monto del préstamo con el fin de brindar mayor cobertura a otros departamentos del país como Carazo, Boaco, Chontales, Río San Juan "

En este fidecomiso el INTUR aporta el 40 % que equivale aproximadamente a un millón cuatrocientos mil dólares y el 60 % es asumido por el BANCO, para tener un bolsón de 3.6 millones de dólares de fondos líquidos disponible para líneas de crédito. Emilio Peralta Gerente General de fidecomiso de BANPRO explicó que con la recuperación de cartera se espera incrementar los fondos a 5 millones de dólares, aumentando así la disponibilidad de fondos y ampliando la cobertura a los otros departamentos que beneficiarían a protagonistas de pymes turísticas para que puedan desarrollarse, mejorar la calidad y la oferta.

Se espera beneficiar 500 PYMES turísticas con este proyecto, con préstamos mínimos de 8 mil dólares, hasta cifras máximas de 30 mil dólares en promedio, con tasas de interés de 9% a mediano plazo, a 5 años en promedio. Con esta ampliación de cobertura de este fidecomiso se prevé aumentar la cantidad de solicitud de

crédito de 330 a 500 más de propietarios que aplicarían a esta línea de financiamiento crediticio¹¹.

1.3.3 Política Cambiaria.

Según un informe de las Naciones Unidas llamado “Macroeconomía y políticas de crecimiento” (2007, pág. 39): la política cambiaria tiene como objetivo principal administrar los tipos de cambio para asegurar el crecimiento y la estabilidad macroeconómica, además de asegurar que los niveles más altos de tipo de cambios, no estén asociados a niveles más bajos de actividad y empleo.

El PNDH (2012-2016, pág. 25-26) menciona que: “En la política cambiaria, el Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional continuará utilizando el tipo de cambio como ancla nominal del nivel de precios, con deslizamiento preanunciado del cinco por ciento anual, mientras se avanza en el aspecto fiscal y se lucha para reducir los efectos de la crisis financiera y económica internacional.

No obstante, dadas las restricciones del actual régimen en cuanto a lograr tasas de inflación más bajas, similares a las del promedio de la región centroamericana, en el mediano plazo se continuarán estudiando esquemas cambiarios alternativos, para determinar la conveniencia de una transición gradual para la economía nicaragüense”.

Esta política por sexto año consecutivo garantizó estabilidad en la moneda. En la actualidad contamos con un sistema de cambio libre respecto a la moneda extranjera dólar y otras monedas convertibles. Con un deslizamiento del 5% anual respecto al dólar, esto contribuye a que los propietarios de hoteles consideren en su estructura de costos este aumento de la moneda dólar respecto al córdoba y logren ajustar sus precios con proyecciones de corto y mediano plazo tomando en cuenta este deslizamiento de la moneda.

¹ <https://www.intur.gob.ni/2016/04/pequenos-medianos-empresarios-turisticos-accederan-linea-credito-traves-acuerdo-intur-banpro-del-modelo-dialogo-alianza-consenso/>

1.3.4 Política Laboral.

Cuadrado Roura (“Política Económica, objetivos e instrumentos”, 3era edición, pág. 159) habla de la política de empleo de la siguiente forma: “Comprende un conjunto de medidas dirigidas a lograr un funcionamiento eficiente del mercado de trabajo y una mejora en las condiciones laborales de la población. Estas medidas podemos clasificarlas en dos grupos:

Políticas que afectan el funcionamiento institucional y normativo del mercado de trabajo: Estas políticas pretenden lograr un funcionamiento eficiente del mismo, y por ello pueden incidir sobre la creación y destrucción de empleo.

Políticas del mercado de trabajo: Tratan de mejorar la situación laboral y social de los trabajadores o de los desempleados”.

Según el PNDH el mercado de trabajo nicaragüense en el largo plazo sufre la presión conjunta del crecimiento demográfico explosivo que actualmente afecta de manera especial a la población en edad de trabajar. En el mediano plazo, el empleo es también afectado por el sistema de precios dificultando la generación de empleo y los aumentos en la productividad del trabajo.

En Nicaragua el salario mínimo en este sector ha aumentado un 34% desde el 2012 al 2016, esto se debe gracias a una negociación tripartita donde trabajadores junto a productores y gobierno, consensuan el incremento del salario mínimo, sistema que permite proteger a los trabajadores sin descuidar la racionalidad económica.

1.3.5 Política Monetaria.

Cuadrado Roura define la política monetaria (“Política Económica, objetivos e instrumentos”, 3era edición, pág. 288) como: “La acción consciente emprendida por las autoridades monetarias, o la inacción deliberada, para cambiar la cantidad, la disponibilidad o el coste del dinero, con objeto de contribuir a lograr algunos de los objetivos básicos de la política económica.”

El PNDH (2012-2016, pág. 26) afirma en su política monetaria que: “Para garantizar la estabilidad del régimen cambiario, la política monetaria se seguirá sustentando en la acumulación de reservas internacionales, garantizando la cobertura de la base monetaria en 2.4 veces.

Este resultado se obtendrá mediante una efectiva coordinación entre la política fiscal y la política monetaria, que asegurarán la variación requerida en los activos domésticos Netos del Banco Central de Nicaragua (BCN), que permitirán la acumulación necesaria de Reservas Internacionales Netas Ajustadas (RINA).

El principal instrumento de política monetaria seguirá siendo las operaciones de mercado abierto por parte del Banco Central de Nicaragua, para neutralizar los excedentes de liquidez y reducir la volatilidad de las reservas. Este tipo de endeudamiento por la vía de la colocación de títulos será solamente de corto plazo y para los fines que la ley orgánica del BCN define”.

Según el marco presupuestario 2013- 2016 (pág. 14), durante este periodo de estudio el país conto con un contexto de estabilidad macroeconómica a pesar de la amenaza de una crisis económica y financiera internacional y un peligro permanente de cambio climático, siendo el país con mayor crecimiento en Centroamérica, lo que brinda un excelente clima económico para invertir en el país.

En el ciclo 2012- 2016 la economía creció en promedio un 5%, con una inflación reducida a un dígito, según el informe anual del banco central de Nicaragua del 2016, lo cual brinda confianza entre los empresarios extranjeros.

En este capítulo podemos concluir que las políticas dirigidas al sector turístico hotelero son de gran importancia para que este sector pueda continuar en crecimiento además de los programas que sirven de apoyo y que van dirigidos mayormente hacia los pequeños y medianos empresarios de este sector como lo es el Plan de Marketing Estratégico de INTUR y CANATUR.

CAPITULO II.

2 El sector hotelero y su contribución la generación de empleo e ingresos económicos.

El sector hotelero contribuye de forma importante en la generación de empleo en el país, los hoteles ofrecen grandes posibilidades laborales y de crecimiento profesional a los jóvenes que año con año se integran al mercado laboral.

Cabe resaltar que el sector hotelero genera directa e indirectamente un aumento de la actividad económica en los lugares visitados (y más allá de los mismos), fundamentalmente debido a la demanda de bienes y servicios que deben producirse y prestarse.

En el caso de los pequeños hoteles, los cuales tienen mucha oportunidad en zonas como playas, lagos y lagunas, bosques y montañas, rutas del café y ron, para lo cual en este periodo se han desarrollado proyectos pequeños que no solo venden servicios, sino que son fuente de generación de empleos.

Este sector es muy importante para la economía de un país debido a que es un medio viable para generar ingresos, además que crea un gran número de puestos de trabajo, ayuda a promover y diversificar la economía y es un gran catalizador para dar a conocer algunas zonas urbanas no muy populares y abrir las puertas a zonas rurales lejanas.

Asimismo es una actividad intensiva de trabajo, es una actividad recurrente y tiene un efecto dominó sobre el resto de la economía, puesto que el sector hotelero genera muchos beneficios por medio de sus enlaces hacia adelante y hacia atrás, además que puede estimular el crecimiento de la economía, convirtiéndose en una gran fuente de beneficios para el desarrollo económico del país.

Para que esta rama de la industria como lo son los hoteles pueda seguir generando empleos es necesario que el personal que labora pueda estar capacitado en cuanto a la calidad en el servicio, demostrando la capacidad que tenemos en el país de desempeño en esta área, ya que al ser la primera imagen que se da a los turistas ayuda a mantenernos en la preferencia dentro de las primeras opciones como lugar de destino, lo cual trae consigo la atención de viajeros de todo el mundo.

De modo que, el desarrollo del sector hotelero se encuentra íntimamente ligado al desarrollo del turismo, por esta razón es necesario fortalecer los niveles de competitividad y reconocimiento dentro de las redes internacionales del turismo para el desarrollo de Nicaragua.

En nuestro país ya es conocida la importancia que tienen ambos sectores para la economía y es por eso que año con año se proponen mejores metas de crecimiento y desarrollo las cuales hemos venido abordando a lo largo de esta investigación, estas metas se proponen lograr que estas dos ramas logren aportar un incremento al producto interno bruto.

Según un informe de la ONU de turismo sostenible (2013):"La contribución directa del sector hotelero al PIB, al empleo, a los ingresos y a las entradas de divisas es mayor en los países en desarrollo que dependen en gran medida del turismo, como muchos pequeños estados insulares en desarrollo. Ahora bien, en términos absolutos, las repercusiones del turismo en la economía son mayores en economías grandes y diversificadas como los Estados Unidos de América, China, el Japón, Francia, el Brasil, España e Italia.

En el caso de Nicaragua la contribución de la industria hotelera al empleo se puede medir por la cantidad de empleos que generan la cual ha sido de un 12% de crecimiento en el periodo de estudio, el aporte al PIB ha generado un incremento de un 18% (según estadísticas del Banco Central. Gráfico #7, página 33 de este documento). Lo que nos muestra que se ha venido generando un turismo sostenible.

Según estimaciones de la OMT (Organización Mundial del Turismo), en las economías avanzadas y diversificadas, la contribución del turismo al PIB varía entre un 2% en los países en que el turismo es un sector relativamente pequeño y más del 10% en países en los que el turismo constituye un pilar importante de la economía." ²

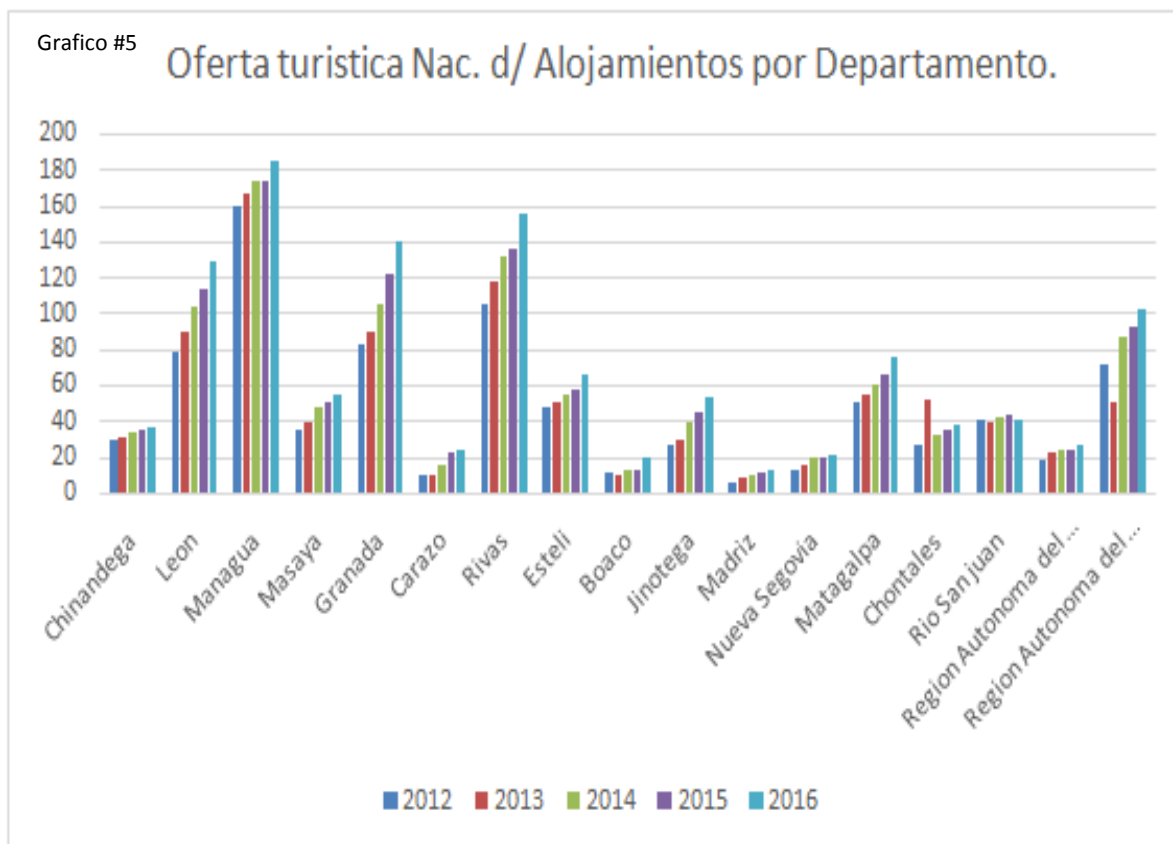
Según el informe de las Naciones Unidas de turismo sostenible (2013): "En los dos últimos decenios, el sector creció mucho más rápidamente en los países en desarrollo que en las economías desarrolladas, en parte debido al aumento del ingreso disponible y al hecho de que viajar es ahora relativamente más barato y más fácil.

Según el documento de la Organización Mundial del Turismo llamado "El Turismo Hacia El 2030": Las llegadas internacionales de los destinos en economías emergentes podrían seguir creciendo a un ritmo que duplicaría al de aquellos que se encuentran en economías avanzadas (+4,4% al año frente al 2,2%). En términos absolutos, las economías emergentes de Asia, América Latina, Europa Central y Oriental, Europa Mediterránea Oriental, Oriente Medio y África ganarán una media de 30 millones de llegadas al año, frente a los 14 millones de los destinos tradicionales de las economías avanzadas de América del Norte, Europa y Asia y el Pacífico.

En Nicaragua se ha venido desarrollando una oferta interesante de alojamientos por departamentos y se explica en el siguiente apartado:

²Turismo sostenible: Contribución del turismo al crecimiento económico y al desarrollo sostenible. Organización Internacional del Trabajo.

2.1 Clasificación del sector hotelero en Nicaragua.

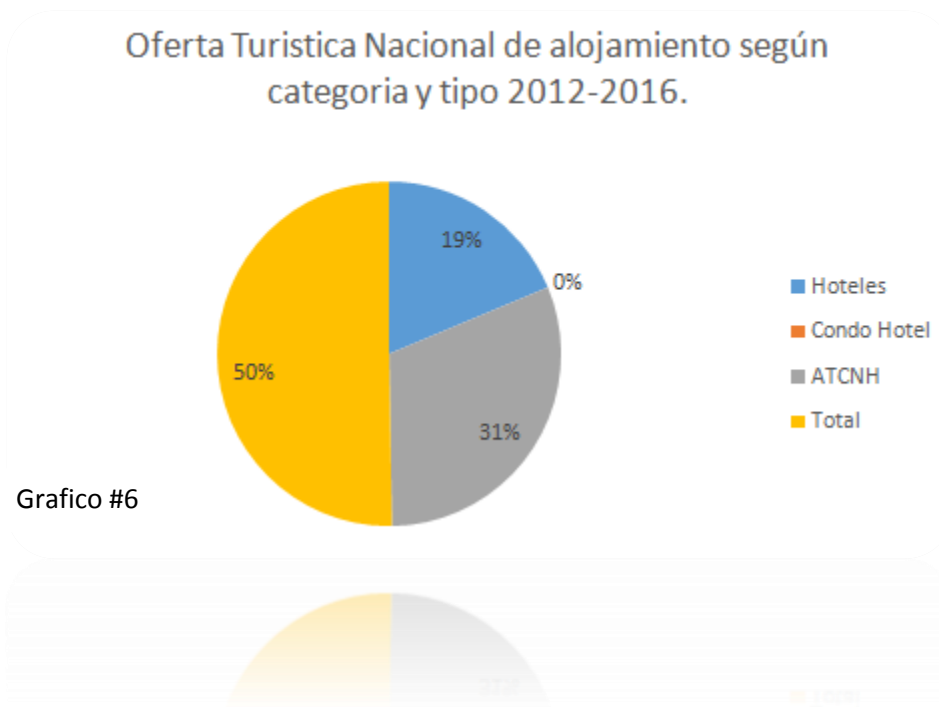


Fuente: Elaboración Propia. Estadísticas de Turismo año 2012-2016, INTUR pág. 57- 65.

En este gráfico se puede observar la oferta hotelera por departamento de los últimos 5 años, se aprecia que en el periodo 2012-2016 la industria hotelera ha tenido un crecimiento importante y se destaca en ese crecimiento las ciudades de Managua, León, Granada y Rivas, pero también ha tenido un bajo crecimiento en departamentos como Chontales en el año 2014 y en la Región Autónoma Atlántico sur en el año 2012; aun así, estos casos no han impedido el crecimiento y desarrollo de este sector. Como se observa en la tabla número 1 de anexos.

Esta Oferta en el sector hotelero también está clasificada según tipo y categoría:

2.1.1 Oferta turística nacional de alojamiento según tipo y categoría.



Elaboración Propia. ATCNH: Alojamientos turísticos de carácter no hotelero. Fuente: Estadísticas de turismo 2012-2016, INTUR.

En este gráfico también se aprecia la oferta nacional de hoteles por la categoría y tipo. Los cuales se clasifican: Hoteles, Condo Hoteles, alojamientos turísticos de carácter no hotelero (ATCNH), siendo estos últimos quienes predominan el mercado con un 31% en términos de oferta, existe un 50% del mercado que aún no está siendo cubierto, lo que implica una oportunidad de crecimiento para los hoteles y condo hoteles de crecer.

En la tabla #2 de anexos, encontramos una categoría interesante respecto a esta oferta de alojamiento, pero ya con la clasificación en cuanto a estrellas (estas van de una a cinco estrellas dependiendo de ciertos estándares de calidad, servicio e infraestructura con la que cuente el hotel). En nuestro país predominan los hoteles de una estrella y esto se refleja en el número con el que cerró en el periodo 2012-2016, los cuales fueron 116 hoteles a nivel nacional.

Anteriormente mencionábamos que los ATCNH predominan el mercado en cuanto a término de oferta, cuentan con una cobertura de setecientos ochenta y dos

alojamientos a nivel nacional, lo que les permite ampliar cada vez más su oferta. En Nicaragua no hay cultura aún de desarrollar condo hoteles, en el 2016 se contaba a nivel de país solamente con ocho unidades en total.

2.2 La contribución potencial del sector turístico y hotelero al crecimiento Económico y la reducción de la pobreza.

Según el informe de turismo sostenible de la ONU (2013) refleja que: “La contribución del sector turístico y hotelero al crecimiento económico, la generación de empleos, el fomento de la capacidad nacional y la reducción de la pobreza depende de los siguientes factores:

En primer lugar, en la medida en que el sector hotelero se integra en la economía nacional mediante enlaces hacia adelante y hacia atrás (Los enlaces hacia atrás conducen a nueva inversión en instalaciones proveedoras de insumos y los enlaces hacia adelante conducen a la inversión en instalaciones empleadoras de productos) con otros sectores y su integración en las cadenas de valor regional y mundial.

En segundo lugar, la medida en que los ingresos procedentes del sector turístico y hotelero, incluidas las divisas, se utilizan para financiar el desarrollo de las infraestructuras, apoyar a las empresas locales, en particular las pymes, y para desarrollar las aptitudes y las instituciones necesarias para crear una economía local dinámica.

En tercer lugar, las políticas y estrategias adoptadas por el gobierno y la medida en que fomentan las inversiones nacionales y extranjeras en el turismo y las transferencias de tecnología y conocimientos tecno prácticos; favorecen las actividades intensivas en mano de obra; y atienden a las regiones en que viven y trabajan los pobres.”

Es muy importante mencionar que los esfuerzos nacionales para que las actividades turísticas junto al sector hotelero se realicen de forma sostenible y se ajusten a objetivos económicos, sociales y ambientales.

En un reportaje del Nuevo Diario (07 de julio del año 2017, por José Denis Cruz); El presidente de la Asociación de Hoteles Pequeños de Nicaragua (Hopen), Héctor Jiménez, menciona que: “Los pequeños hoteles tienen entre 5 y 50 habitaciones, en ese sentido la oferta de Nicaragua la representa el 90% de pequeños hoteles, después están las grandes cadenas, es decir los hoteles de más de 50 habitaciones”, precisó el dirigente.³

La fortaleza del sector hotelero para el incitar y facilitar el crecimiento y desarrollo de los sectores de manufactura, construcción y del transporte, han sido objeto de muchas críticas.

Este sector, aunque no lo parezca puede tener efectos directos en la demanda de productos manufacturados, desde productos pequeños y simples como ropa de cama toallas, jabón y muebles, hasta productos manufacturados de alta tecnología o gran inversión de capital que el sector hotelero necesita para brindar un servicio de calidad a cada uno de sus huéspedes, así como también la consolidación del sector como fuente de divisas en el país.

Así mismo la expansión de este sector normalmente impulsa la demanda de sector construcción en lo que respecta a nuevas y mejoradas instalaciones turísticas de los hoteles, puertos, carreteras, instalaciones aeroportuarias modernas y el suministro de vehículos y otros medios de transporte a los sitios turísticos.

Esto tiene a su vez tiene efectos multiplicadores en los ingresos en sectores como la minería, la energía, el suministro de agua y las manufacturas de productos como insumos para los sectores de construcción, transporte, y un aumento en los empleos formales e informales.

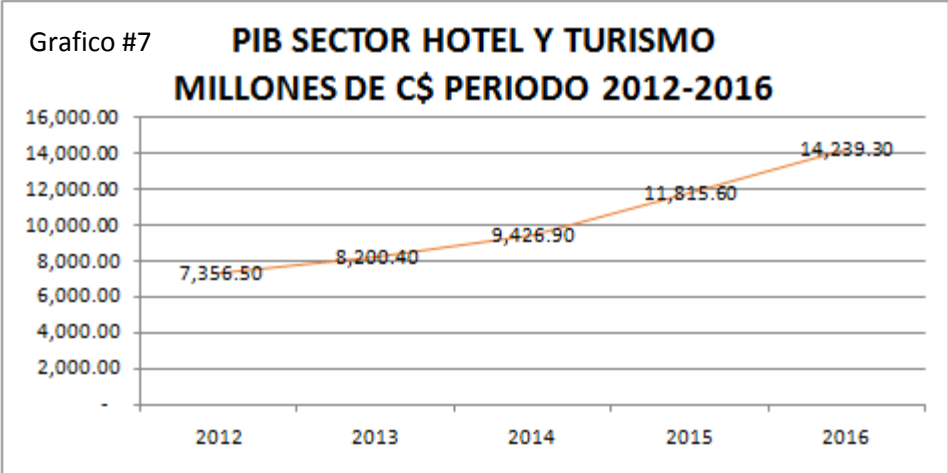
³<http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/433139-hopen-pequenos-hoteles-representan-90-oferta-pais>

También se puede mencionar que el sector hotelero tiene fortalezas importantes que debe mejorar dentro de las que se destacan, la importancia de diversificar el mercado: hacer crecer los pequeños alojamientos, desarrollar más condo hoteles, mejorar la calidad en infraestructura y servicios, explotar al máximo los recursos naturales con los que contamos, mejorar el desarrollo de turismo sostenible que se ha creado, entre otros.

De acuerdo con el análisis realizado se puede observar que la industria hotelera tiene un efecto multiplicador sobre otros sectores tal como se puede apreciar en el gráfico número siete, el cual nos muestra el comportamiento al aporte del PIB.

El crecimiento de este sector trae consigo aportes interesantes al producto interno bruto, es por ello que no debemos descuidarlo, sino más bien apoyar a su crecimiento.

2.2.1 Aporte del sector hotelero al PIB.

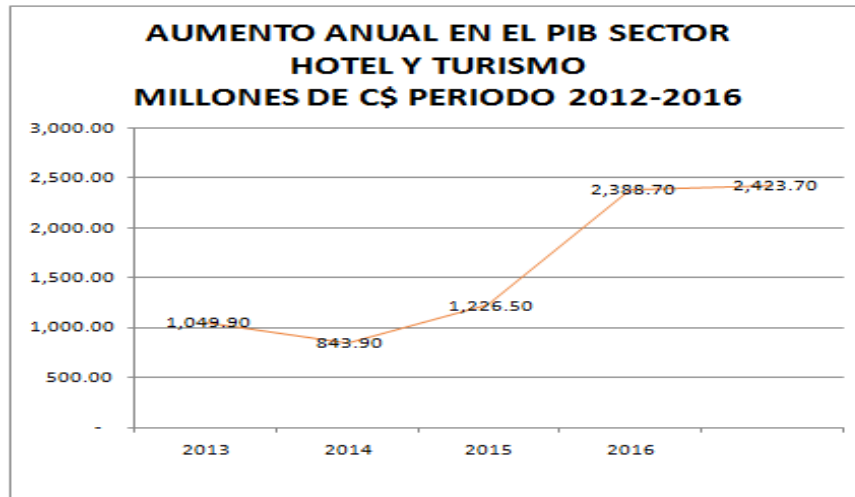


Elaboración propia. Informe anual del Banco Central de Nicaragua 2012-2016

El PIB para el sector hoteles y turismo, durante el periodo de estudio incrementó un 17.79% crecimiento general, registro un ingreso promedio de 10, 207.74 millones

de córdobas, el año en el que mejor desempeño se dio fue en el 2016 con una diferencia a favor de 2,423.7 millones de córdobas según estimaciones del informe anual del Banco Central. Esto significó que este sector se destacó como uno de los más importantes en su aporte a la Economía del País.

Gráfico #8



Elaboración propia. Informe Anual Banco Central 2012- 2016.

En este gráfico se aprecia el aumento del PIB en el sector hoteles y turismo en cifras, con aumentos ligeramente superiores año con año (2012- 2016), resultados de tendencia creciente, este ritmo de crecimiento económico favoreció a la economía de Nicaragua.

Este aporte al crecimiento para la economía nacional, favoreció una reducción sostenida de la pobreza permitiendo alcanzar mejores niveles de PIB per cápita cerrando con 2, 090 dólares en 2016, según fuentes del Informe anual del Banco Central. Este desempeño impulsa el dinamismo en el turismo y sector hotelero, aumentando la oferta turística.

De acuerdo con la entrevista realizada por Manuel Bejarano a Álvaro Diéguez presidente de Ashotnic (Nuevo Diario, 10 de junio del 2016), señala que: La influencia del crecimiento del turismo estaría impulsando al sector hotelero del país, pero si este bien ha crecido el número de establecimientos hoteleros, es necesario elevar el número de habitaciones de nivel internacional, que según actualmente

asciende a 3 mil. Diéguez expreso que *“Nicaragua está experimentando un crecimiento muy importante y eso hace que, cada vez más, los hoteles estén mejorando la calidad de sus instalaciones”*.⁴

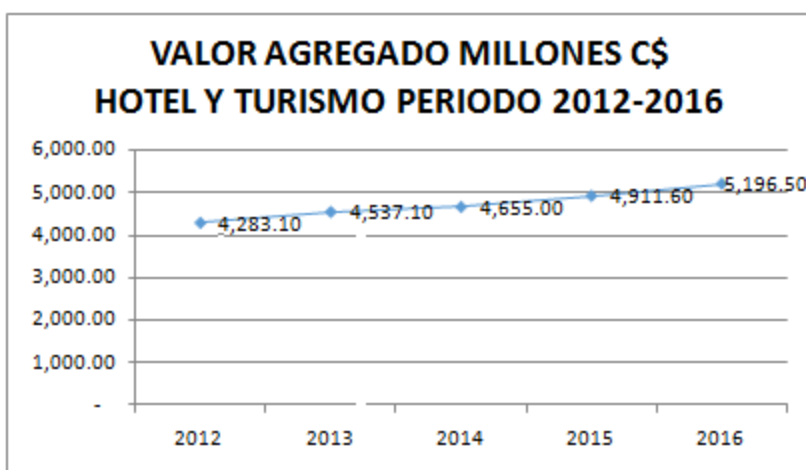
La industria hotelera ha crecido favorablemente en el periodo 2012 – 2016, aportando a la generación de empleos en el país.

2.2.2 Valor agregado de Comercio y Servicios: Hoteles y Restaurantes.

El valor agregado es una magnitud macroeconómica que mide el valor total creado por un sector en un país, esto es, el valor de un conjunto de bienes y servicios que se producen en un país, descontando impuestos indirectos y consumos intermedios.

Los hoteles y turismos tienen efectos relevantes para Nicaragua a través de la generación de valor agregado.

Gráfico 9



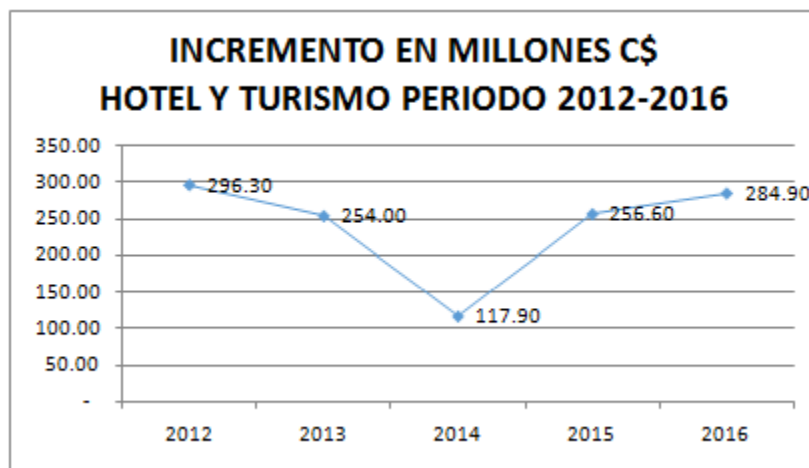
Elaboración propia. Informe anual, Banco Central 2012- 2016.

Para el sector Hoteles y restaurantes este valor agregado creció durante el periodo de estudio tal como lo podemos observar en el gráfico 9, reflejo un crecimiento general de 5.10 por ciento, apporto ingresos hasta por 5, 196 millones de córdobas,

⁴<http://www.elnuevodiario.com.ni/economia/394935-sector-hotelerico-nica-crece-3-cada-ano/>

su desempeño fue producto del aumento en la demanda turística e ingreso de visitantes al país.

Gráfico 10



Elaboración propia. Informe anual Banco Central 2012- 2016

Este incremento en millones relacionado al valor agregado en hoteles y turismo, representa un crecimiento del 5.8% general en el periodo esto como resultado de un mayor dinamismo en estos dos rubros, el año que menos valor agregado represento fue en el 2014, en consecuencia a una pequeña desaceleración observada durante ese año.

Es importante destacar el dinamismo que mostraron estos sectores en la economía nacional, esto contribuyó a que el nivel del valor agregado se mantenga con valores por encima del quinquenio anterior.

2.2.3 Aporte del sector Hotelero a la generación de empleos en el país.

Los ingresos del sector hotelero permiten un mayor impulso a la generación de empleos, generando nuevos puestos de trabajo, uso intensivo de mano de obra y desarrollo de pequeñas y medianas Pymes.

en este sentido los hoteles contribuyen con el aumento de empleos, de tal manera que se ha visto un incremento en la participación laboral en este sector, siendo cada

vez más los asegurados al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social (INSS) como podemos ver en el siguiente cuadro:

Cuadro # 1

Empleadores Activos del sector hotelero.					
Empleadores Activos	2012	2013	2014	2015	2016
Restaurantes y Hoteles	1721	1955	2171	2412	2355
Crecimiento	0	12%	10%	10%	-2%
Crecimiento General: 27%					
Fuente: Elaboracion propia. Anuario Estadistico 2012- 2016 INSS; Pág. 58-69.					

Este gráfico nos muestra el aporte de los empleadores activos en el sector hotelero, el decrecimiento en el número de establecimientos que brindaban empleos directos en el 2016 se debió a la posible temporada baja que se dio en este año (abril, mayo y Junio), misma que se venía viendo desde finales del 2015, lo que significa que en se dieron casos en los que estas personas dueñas de hospedajes y hoteles se vieron forzadas a reducir su planilla o bien cerrar sus locales debido a la esta temporada baja. Sin embargo, el año que mejor crecimiento tuvo fue el 2013 con el 12% y los siguientes dos años se dieron resultados parecidos con un 10% de crecimiento cada uno.

Cuadro #2

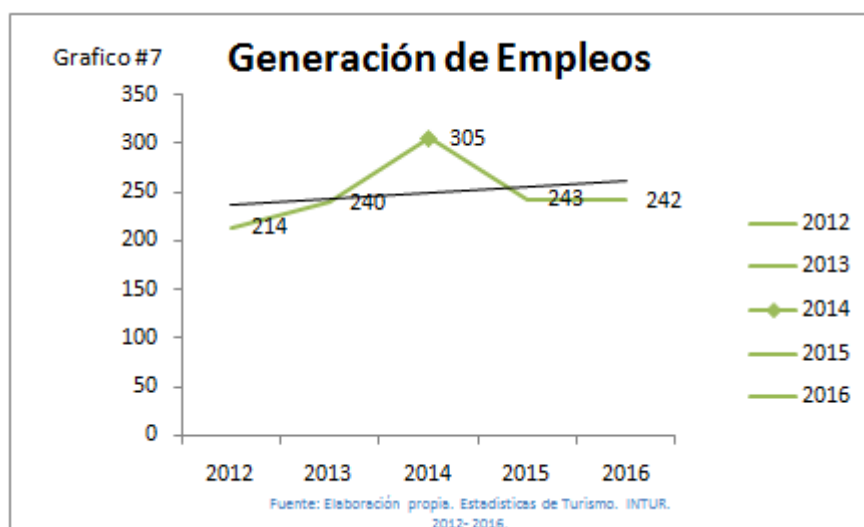
Nuevos Asegurados Inscritos por Año del sector hotelero.					
Actividad	2012	2013	2014	2015	2016
Comercio, hoteles y Restaurantes	3322	3985	4131	4488	4200
Crecimiento	0	17%	4%	8%	-7%
Crecimiento General: 21%					
Fuente: Elaboracion propia. Anuario Estadistico 2012- 2016 INSS; Pág. 58- 71.					

Hay un notable aumento con los asegurados que se inscriben anualmente al INSS en el sector hotelero y hubo un buen crecimiento del año 2012 al 2013, esto indica que el sector tuvo un buen avance entre estos años, en el 2014 tuvo una muy mala baja, pero siguió con el crecimiento positivo e igual en el 2015, que aumentó un 4% con respecto al 2014 que tuvo un 4%; mientras que el 2016 termino en números rojos y cerró con un mal año para los nuevos asegurados.

Cuadro # 3

Aumento del Salario Mínimo para el sector hotelero 2012-2016.					
Salario mínimo	2012	2013	2014	2015	2016
Comercio Hoteles y Restaurantes	C\$ 4,240.17	C\$ 4,753.02	C\$ 5,253.68	C\$ 5,846.37	C\$ 6,384.00
Aumento	0	11%	10%	10%	8%
Crecimiento General: 34%					
Fuente: Elaboración Propia. Acuerdos del Salario Mínimo 2012-2016; MITRAB.					

En el país se hace una revisión semestral en el salario mínimo como parte de un acuerdo tripartita (sector privado, sindicatos y estado) la cual también beneficia al sector hotelero, este salario mínimo obtuvo un crecimiento general del 34% en el periodo de estudio. Esta revisión se hace en conformidad con la ley 625 (ley del salario mínimo). Este ajuste en el salario mínimo se realiza sobre la base de pérdida del poder adquisitivo indicado por la variación semestral del Índice de Precios al Consumidor (IPC), la tasa de inflación semestral más un incremento de cada sector en la economía.



En el siguiente gráfico se puede observar que del 2012 al 2014 la generación de empleos en este sector estaba teniendo un crecimiento importante, hasta que en el año 2015 hubo una disminución en el nivel de empleos generados por el sector hotelero.

Esta caída se debió a una pequeña recesión económica a nivel Internacional según afirma Álvaro Diéguez presidente de la Asociación Hoteles de Nicaragua (caída

abrupta del precio del petróleo, baja en el sector industrial, caída en el consumo de los hogares e inversión privada, entre otros factores).

De este capítulo podemos concluir que el desarrollo de la industria turística es base importante para el desarrollo de la industria hotelera, sobre todo el aporte que generan los pequeños hoteles del país, ya que representan el 90% de la oferta existente, siendo su ocupación de alojamiento de un 50% al 60% con un crecimiento en el ingreso de turistas nacionales y extranjeros, estos datos según el presidente de la Asociación de pequeños hoteles de Nicaragua, Héctor Jiménez. Este crecimiento incentivara una mayor inversión extranjera directa e indirecta, así como también esto provocara un crecimiento del empleo, desarrollo en infraestructura ocasionando una mejora en la oferta turística y dinamizando la economía con la inversión de 298 millones de USD y creación de 3,694 nuevos empleos para el periodo 2012-2016, según el PNDH.

CAPÍTULO III.

3 Inversiones del Sector Hotelero.

En este capítulo el objetivo principal es dar a conocer el régimen de inversiones como tal y el marco legal en el que descansa, así como los beneficios que otorga a los que se amparan bajo las siguientes leyes:

Ley de promoción de inversión extranjera (Ley 344), vigente desde mayo 2000. Su propósito es atraer Inversiones extranjeras a Nicaragua y su principio fundamental es la igualdad de derechos entre inversores nacionales y extranjeros.

El Ministerio de Industria, Fomento y Comercio es el órgano competente para velar por el cumplimiento de la ley y el responsable del registro estadístico de Inversiones Extranjeras en el que deberán inscribirse los inversores extranjeros que deseen acogerse a los beneficios de la ley.

Todo inversor que solicite el registro de su inversión tendrá derecho a la compra y venta de moneda extranjera disponible y a la libre convertibilidad de la moneda, tendrá libre acceso a la financiación internacional o nacional, y quedará sujeto al régimen fiscal general, incluidas las exenciones establecidas en otras leyes.

Desde el año 2012 a la fecha las inversiones hoteleras registradas oficialmente en el país ascienden los \$335 millones aportados principalmente por miembros de Ashtonic, según documento ¿Por qué Nicaragua es atractiva para el sector Hotelero? publicado por Pro Nicaragua en un comunicado de prensa.

En los informes anuales brindados por el banco central de Nicaragua podemos verificar que el rubro de hoteles y restaurantes aportó el 0.3% al producto interno bruto acumulados en el periodo 2012- 2016, esto se debió en gran medida al dinamismo en la demanda y el incremento de llegada de turistas, contribuyeron al buen desempeño de la actividad.

Cuadro # 4

Enfoque de la producción: Producto Interno Bruto (aportes marginales)

Actividad	2012	2013	2014	2015	2016
Hoteles y Restaurantes	0.5	0.2	0.3	0.2	0.2
Aporte acumulado en el Periodo: 0.3 puntos porcentuales					
Fuente: Elaboración Propia . Informe Anual: Pág 16, 18, 41 Banco Central de Nicaragua años 2012- 2016.					

De acuerdo con Álvaro Diéguez, presidente de la Asociación de Hoteles de Nicaragua (Ashtonic), en un documento de PRONICARAGUA publicado por mercados y tendencias; la ley de incentivos turísticos, ha permitido el desarrollo de proyectos como villas, condominios, apartamentos y lotes.

Según INTUR el comportamiento de estas las inversiones han experimentado un incremento relevante, el cual explicaremos en el siguiente cuadro:

3.1 Inversiones Turísticas Aprobadas bajo la ley 306. 2012-2016.

Cuadro # 5

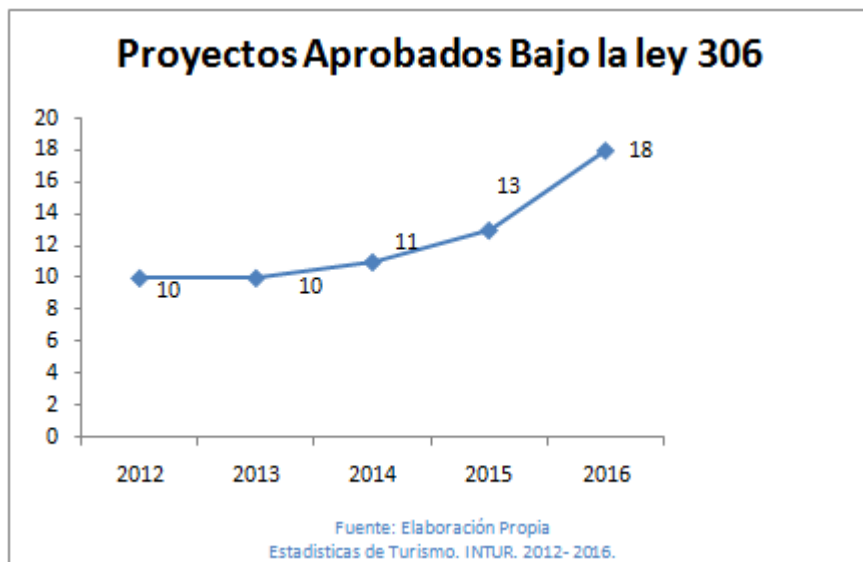
Inversiones Hoteleras Aprobadas Bajo la Ley 306					
	2012	2013	2014	2015	2016
Proyectos	10	10	11	13	18
Empleos	200	209	271	234	235
Montos de Inversión en millones \$	\$ 11749,757.3	\$ 18562,785.6	\$ 40661,971.7	\$ 18356,238.5	\$ 43706,121.9
Crecimiento del Periodo: 73%					
Fuente: Elaboración Propia. Estadísticas de Turismo. INTUR. Pag: 88- 104. Años 2012- 2016.					

Dentro de las inversiones hoteleras aprobadas bajo la ley 306, el número de proyectos ingresados para su aprobación creció en un 44%, lo que indica de que cada vez más hay mayor inversión nacional y extranjera directa; de esos 18 proyectos aprobados los montos de inversión aumentaron un 73%, así mismo estos proyectos generaron un crecimiento de 14% durante el quinquenio de estudio.

A continuación, se presentan los proyectos aprobados bajo el amparo a la ley 306:

3.1.1 Proyectos Aprobados.

Grafico # 9



Este grafico presenta los proyectos aprobados de desarrollo turístico que se acogen a los beneficios de la ley 306, se aprueban tales proyectos que clasifiquen dentro de un marco de rentabilidad e interés para el desarrollo turístico del país, los criterios de evaluación son tanto cuantitativos como de Valor Actualizado Neto (VAN) y Tasa Interna de Retorno (TIR), como de carácter cualitativo.

Como lo muestra el grafico, el año en el que se aprobaron un mayor número de proyectos fue en el 2016, esto se debe a un mayor enfoque para aumentar el flujo de visitas apostando a condiciones de calidad en infraestructura de hoteles. Se han aprobado un total de 68 proyectos durante el 2012- 2016, que en su conjunto suman \$95 millones de dólares en desembolsos.

En el cuadro Número siete citado en anexos se detallan la lista de Inversiones apegadas a la ley 306, por año y monto de Inversión:

A continuación, se presenta el comportamiento de las inversiones por año en el periodo 2012- 2016:

Año 2012:

Se aprobaron y desarrollaron diez proyectos de inversión hotelera, de los cuales el proyecto con mayor importancia en monto USD, fue el Hotel Hex, con una cantidad superior a los 4.8 Millones de USD ubicado en la ciudad de Estelí, la ubicación geográfica fue elegida tomando en cuenta el potencial económico, siendo una de las ciudades con uno de los comercios y producción de productos como el tabaco más activos del país, lo cual atrae a una cantidad interesante de personas ya sea por motivo turismo o negocios.

Año 2013:

Los proyectos que se desarrollaron este año fueron diez igual que el año anterior, aquí se destacó el proyecto para el Hotel Real la Merced, ubicado en la ciudad de Granada, con una inversión mayor a los 1.5 millones de USD, este proyecto aprovecha la riqueza colonial que posee esta ciudad con sus atractivos en infraestructura, naturaleza y artesanías, lo cual atrae turistas de todas las partes del mundo.

Año 2014:

El proyecto más importante para este año en cuanto a Inversión se refiere es el Hyatt Place ubicado en la ciudad de Managua con un monto de diecinueve millones de USD, con 669 habitaciones que aportaron a mejorar la calidad a turistas, construido estratégicamente cerca del centro comercial galerías santo domingo, enfocado en el turismo de negocios, apporto ciento trece empleos directos.

Año 2015:

La oportunidad de crecimiento durante este año la obtuvieron departamentos como Masaya con el Hotel Pacaya Lodge ubicado en la Laguna de Apoyo, Rivas con el Hotel Morgan Rock, y Managua con la apertura de 4 proyectos incluida la aplicación de Hyatt Place, todos estos proyectos con un monto de inversión mayor al millón de dólares USD, aportaron a la creación de empleos 234 plazas nuevas.

Año 2016:

Este fue el mejor año del periodo investigado ya que se desarrollaron dieciocho nuevos proyectos, se beneficiaron departamentos como Chinandega, Rivas, Granada, León y la Región Autónoma del Atlántico Sur con la apertura de los proyectos Hotel Nueva Guinea, ubicado en el departamento con ese nombre, Cálala Island Resort y Arenas Beach ubicados en Corn Island, se crearon 235 nuevas plazas en el sector laboral.

En el siguiente apartado se presenta las inversiones aprobadas durante 2012-2016:

3.1.2 Inversiones Aprobadas.



Para los montos aprobados a la ejecución de proyectos en el sector Hotelero el mejor año es el 2016 con un crecimiento de \$24 millones de USD para el desarrollo del sector Hotelero.

En la tabla número tres de anexos, se muestran las exoneraciones fiscales aprobadas que otorga la ley 306, estas exoneraciones gozan de un plazo de 10 años.

Dentro de la industria hotelera, los alojamientos se categorizan de la siguiente manera: Hospedería Mayor, Paradores, Hospedería Mínima y Áreas de acampar cada una con un monto mínimo de inversión tal como lo vemos en la tabla número tres de anexos, mismos montos varían según el tipo de ubicación geográfica ya que aquí se da el fenómeno de mayor o menor tráfico de turistas.

Si la ubicación es en un área urbana como la capital su misma actividad en los negocios y actividades turísticas demandan mayor inversión en infraestructura y calidad en servicios.

Sin embargo, para una hospedería menor es muy difícil poder llegar a los USD 100,000 como condición para que pueda obtener este tipo de beneficios. Bajo este concepto únicamente se pueden amparar grandes inversiones como cadenas hoteleras o inversionistas nacionales con alto nivel de capacidad económica para poder desarrollar un proyecto de este tipo de Inversiones.

Sin embargo, se debe mencionar que las autoridades del ministerio de hacienda y crédito público deberían de realizar un análisis para valorar a si dichas exoneraciones benefician para el crecimiento y desarrollo de este sector hotelero y en qué medida impacta en la economía del país.

De acuerdo a la información obtenida de la división estadística del INTUR podemos concluir que la política de exoneraciones para las inversiones hoteleras ha beneficiado principalmente al sector de grandes empresarios, puesto que la cantidad de inversión necesaria para aplicar a estos beneficios son montos mayores a los USD 100,000 cantidad que es muy difícil de poder obtener para las pequeñas y medianas pymes.

CONCLUSIONES.

Nicaragua se proyecta a ser un destino turístico emergente a nivel regional, y para que esta proyección se convierta en realidad es necesario considerar al turismo como uno de los sectores importantes en la economía nacional, es por ello que parte del enfoque de crecimiento tiene que ir apuntando al sector hotelero, con ciertos beneficios que aporten al desarrollo de más y mejores inversiones en infraestructura y capacitación al personal que labora en este sector.

Se identificaron las políticas, lineamientos y principales ejes de política económica que promocionan, desarrollan y exploran al máximo los recursos naturales con los que cuenta nuestro país, como volcanes, lagos, lagunas, playas, selvas, tesoros coloniales, entre otros, como objetivo de realizar importantes transformaciones en la economía y desarrollo de nuestra nación.

Se determinó como contribuye el sector hotelero a la generación de empleo y además de como el desarrollo de la industria turística es parte importante para el crecimiento de este sector, así como el resultado de los beneficios de la ley 306 o ley de incentivos turísticos han apoyado a desarrollar nuevas inversiones, creando así, una mejor infraestructura en el país, y esto a su vez va generando mayores empleos, así como la mano de obra calificada para este tipo de trabajo.

Se valoró la importancia de los beneficios fiscales en este sector y se puede concluir que gracias a esta ley las inversiones han ido aumento y eso ha generado un crecimiento importante en la industria de los hoteles en Nicaragua, sin embargo pudimos observar que esta ley es dirigida únicamente para grandes cadenas hoteleras, teniendo como reto este o los gobiernos venideros crear políticas que beneficien a las pequeñas pymes que se esfuerzan por desarrollar sus pequeños negocios.

BIBLIOGRAFIA.

IEEP Apuntes sobre exoneraciones fiscales en Nicaragua
http://www.estimacionestributarias.com/archivos/apuntes_exoneraciones_fiscales_nicaragua.pdf

Normas Jurídicas de Nicaragua. 1999,
<http://legislacion.asamblea.gob.ni/normaweb.nsf/9e314815a08d4a6206257265005d21f9/e3c09e1ff516cddc0625724100672e24?OpenDocument>

Ley de Incentivos Turísticos: un punto de Partida.
http://www.elobservadoreconomico.com/archivo_anterior/126/mercados.htm

Importancia de las Políticas Públicas en el turismo 2014.
<http://hoy.com.do/importancia-de-las-politicas-publicas-en-el-turismo/>

Néstor Avendaño. Blog de economía. El FMI y su propuesta de Política Cambiaria y Competitividad para Nicaragua
<https://nestoravendano.wordpress.com/2017/07/23/el-fmi-y-su-propuesta-de-politica-cambiaria-y-competitividad-para-nicaragua/>

INSS. Anuarios estadísticos. <https://www.inss.gob.ni/index.php/estadisticas-38/279-anuario-estadistico-2016>.

MITRAB. Salario Mínimo 2012- 2016.
<http://www.mitrab.gob.ni/search?SearchableText=salario+minimo>.

INTUR. Registro y calidad turística. <https://www.intur.gob.ni/?s=hoteles>.

INTUR. Alianza con Banpro. <https://www.intur.gob.ni/?s=ALIANZA+BANPRO>.

Banco Central de Nicaragua. Informes anuales 2012-2016.
<http://www.bcn.gob.ni/banner/busqueda.html?q=informe%20anual>.

Banco central, cuenta satélite de turismo, 2012-2016.

ONU, Turismo sostenible: contribución del turismo al crecimiento económico y al desarrollo sostenible, 2013.

Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Marco Presupuestario 2012-2016.

Plan Nacional de Desarrollo Humano. 2012-2016. <http://www.pndh.gob.ni/>

Cuenta satélite de turismo 2012, BCN.

Jayati Ghosh, (2007). Macroeconomía y políticas de crecimiento. K. K. Jin (Edit). Nueva York, Naciones Unidas DAES.

PRONICARAGUA, ¿Por qué Nicaragua es atractiva para el sector hotelero?, Mercados y tendencias. <http://pronicaragua.gob.ni/es/noticias-sobre-nicaragua-2/2024-por-qu%C3%A9-nicaragua-es-atractiva-para-el-sector-hote/>

Ley de Incentivos turísticos un punto de partida. Arnoldo J. Martínez S. 2002. http://www.elobservadoreconomico.com/archivo_anterior/126/mercados.htm

ANEXOS.

Tabla # 1.

Oferta Turística Nacional de alojamiento por departamento 2012-2016.

Departamentos	2012	2013	2014	2015	2016
Chinandega	29	31	34	35	36
Leon	78	89	103	113	128
Managua	160	166	174	174	185
Masaya	35	39	48	51	55
Granada	83	89	105	121	140
Carazo	10	10	16	22	24
Rivas	105	117	132	135	155
Esteli	48	50	55	57	66
Boaco	11	10	12	13	19
Jinotega	26	29	39	45	53
Madriz	6	9	10	11	13
Nueva Segovia	13	16	19	19	21
Matagalpa	51	55	60	66	76
Chontales	27	52	32	35	38
Rio San Juan	40	39	42	43	40
Region Autonoma del Atlantico Norte	18	22	24	24	26
Region Autonoma del Atlantico Sur	72	50	87	93	102
TOTAL	812	873	992	1057	1177

Fuente: Estadísticas de Turismo año 2012-2016, INTUR pág. 63, 65, 61, 57, 58. Elaboración Propia.

Tabla # 2.

Oferta Turística de alojamientos por tipo y categoría 2012-2016					
Tipos y Categoría	2012	2013	2014	2015	2016
Hoteles	302	313	343	355	372
*****	8	9	9	9	10
****	24	26	28	30	34
***	69	77	85	93	95
**	87	85	93	104	117
*	114	116	128	119	116
Condo Hotel					8
*****					1
****					4
***					2
**					1
ATCNH	502	550	638	691	782
*****	1	1	1	1	
****	1	3	4	4	1
***	50	52	60	66	73
**	79	88	108	133	142
*	371	406	465	487	566
Aparto-Hoteles	8	10	11	11	15
***	5	6	5	6	6
**	3	3	4	3	5
*		1	2	2	4
Total	812	873	992	1057	1177

ATCNH: Alojamientos turísticos de carácter no hotelero. Fuente:Elaboración Propia. Estadísticas de Turismo año 2012-2016, INTUR.

Tabla # 3. Exoneraciones Fiscales

Concepto	<i>Exoneraciones Fiscales</i>				
	Diseño, Ingeniería y construcción	Materiales de construcción	Otros Materiales y equipos	Tributación sobre bienes inmuebles	Tributación sobre utilidades
Industria Hotelera	IGV	DII,IGV	DII e IGV(10 años)	IBI(10 años)	IR(10 años)

Clasificación	Managua	Resto del País
Industria hotelera		
• Hospedería mayores	500,000	150,000
• Paradores	200,000	80,000
• Hospedería mínimas	100,000	100,000
• Areas de acampar	100,000	100,000
Areas de interés turístico y ecológico		
• Conjuntos de preservación histórica	100,000	
• Areas protegidas	40,000	
Alimentos, bebidas y diversión	100,000	30,000
Infraestructura turística y conexas	250,000	100,000

Fuente: Ley de Incentivos turísticos un punto de partida, Arnoldo Martínez.

Proyectos Turísticos aprobados bajo el Régimen de Incentivos y Beneficios a la Ley 306. Año 2012- 2016

Cuadro # 6

Año	No.	Nombre del Proyecto	Actividad Turística	Departamento	Número de Habitaciones	Número de Empleados	Plan de Inversión Total (en US\$)
2012	1	Hotel Express -ahora Hotel Hex- (Incremento del Plan de Inversión Inicial)	01. Industria Hotelera.	Managua	0	0	\$ 430,018.3
	2	Hostal Montebrisa	01. Industria Hotelera.	Matagalpa	8	9	\$ 152,913.4
	3	Zona Viva Farallones	01. Industria Hotelera.	Chinandega	0	81	\$ 1259,782.2
	4	Hotel Escuela Playa Marbella	01. Industria Hotelera.	Managua	10	21	\$ 2545,958.1
	5	Hostal Sutiava	01. Industria Hotelera.	León	13	14	\$ 235,901.1
	6	La Fortaleza Bungalows de Granada Resort	01. Industria Hotelera.	Granada	12	13	\$ 684,935.4
	7	Hostal La Floresta	01. Industria Hotelera.	Granada	3	10	\$ 108,686.8
	8	Hotel Fronteras - Ampliación y Remodelación.	01. Industria Hotelera.	Nueva Segovia	0	9	\$ 383,088.7
	9	Hacienda San Antonio de las Mercedes de los Malacos	01. Industria Hotelera.	Granada	10	11	\$ 1071,942.9
	10	Hotel Hex Estelí	01. Industria Hotelera.	Estelí	49	32	\$ 4876,530.4
TOTAL					105	200	\$ 11749,757.3

Fuente: Promoción de inversiones, INTUR.

Cuadro #7

2013	1	Hotel Los Chilamates	01. Industria Hotelera.	Granada	24	12	\$ 721,857.4
	2	Myrinamar	01. Industria Hotelera.	Carazo	5	4	\$ 331,632.8
	3	Hotel Real La Merced	01. Industria Hotelera.	Granada	17	37	\$ 1554,259.3
	4	Apartahotel La Casona de Fabiana	01. Industria Hotelera.	Granada	21	11	\$ 637,246.1
	5	Hotel Tijerino Sequeira	01. Industria Hotelera.	Boaco	18	12	\$ 653,312.2
	6	Hotel Machele's Place	01. Industria Hotelera.	Rivas	14	7	\$ 680,170.5
	7	Hotel La Pérgola - Ampliación	01. Industria Hotelera.	Granada	12	5	\$ 302,406.9
	8	Hotel Holyday Inn Express	01. Industria Hotelera.	Managua	114	114	\$ 12371,977.3
	9	Hotel Ticomo - Renovación	01. Industria Hotelera.	Managua	0	0	\$ 159,528.6
	10	Hotel La Gran Francia - Ampliación	01. Industria Hotelera.	Granada	12	7	\$ 1150,394.5
TOTAL					237	209	\$ 18562,785.6

Fuente: Promoción de inversiones, INTUR.

Cuadro #8

2014	1	Ampliación y Renovación del Hotel San Juan de León, Hotel La Posada del Doctor y Restaurante El Sesteo	01. Industria Hotelera.	León	0	0	\$ 111,719.9
	2	Hotel Hyatt Place	01. Industria Hotelera.	Managua	140	113	\$ 19577,247.9
	3	Hotel Casa Royale	01. Industria Hotelera.	RAAS	37	32	\$ 2764,089.0
	4	Onix Apartments - Remodelación y Ampliación (antes Apartahotel Los Robles)	01. Industria Hotelera.	Managua	2	6	\$ 709,760.6
	5	Remodelación Complejo Turístico Apartahotel Compostela	01. Industria Hotelera.	Managua	0	0	\$ 600,301.5
	6	Ampliación Hotel Casa del Consulado	01. Industria Hotelera.	Granada	5	4	\$ 491,984.4
	7	Hotel Jackani	01. Industria Hotelera.	RAAS	16	10	\$ 330,953.2
	8	Hotel Leo y Pinita	01. Industria Hotelera.	León	16	7	\$ 278,033.0
	9	Hotel Holiday Inn Express - Incremento del plan de inversión	01. Industria Hotelera.	Managua	0	0	\$ 91,734.6
	10	Hotel Cielos y Praderas	01. Industria Hotelera.	Granada	7	36	\$ 13348,888.1
	11	Sport Slam	01. Industria Hotelera / 09. Inversiones en Infraestructura Turística y en Equipamientos Turísticos Conexos	Managua	15	63	\$ 2357,259.6
TOTAL					238	271	\$ 40661,971.7

Fuente: Promoción de inversiones, INTUR.

Cuadro #9

2015	1	Hotel Opportunity Nicaragua (ahora Hotel Pacaya Lodge)	01. Industria Hotelera.	Masaya	26	36	\$ 4492,727.6
	2	Hotel y Restaurante Ecológico Bella Vista	01. Industria Hotelera.	Managua	30	54	\$ 1865,818.8
	3	Hotel Darío - Ampliación (Salón de Eventos)	01. Industria Hotelera.	Granada	0	16	\$ 767,170.7
	4	Magnific Rock - Ampliación	01. Industria Hotelera.	Rivas	20	27	\$ 365,522.6
	5	Hotel La Gran Francia - Ampliación (Solicitud de Incremento del Plan de Inversión Inicial)	01. Industria Hotelera.	Granada	-	-	\$ 306,566.1
	6	Hotel Hyatt Place (Segunda y Tercera Solicitud de Incremento del Plan de Inversión Inicial)	01. Industria Hotelera.	Managua	-	-	\$ 1871,465.3
	7	La Casa de los Rizo	01. Industria Hotelera.	Jinotega	6	13	\$ 871,234.1
	8	Solost	01. Industria Hotelera.	Rivas	8	17	\$ 306,167.9
	9	Hotel Crowne Plaza Managua – Remodelación	01. Industria Hotelera.	Managua	-	-	\$ 1313,274.6
	10	La Jolla de Guasacate - Ampliación	01. Industria Hotelera.	Rivas	20	26	\$ 849,229.3
	11	Hotel Las Mercedes - Remodelación	01. Industria Hotelera.	Managua	-	20	\$ 3216,722.0
	12	Hacienda y Ecolodge Morgan's Rock - Ampliación	01. Industria Hotelera.	Rivas	6	7	\$ 2078,602.0
	13	Bigfoot Hostel León	01. Industria Hotelera.	León	-	18	\$ 51,737.5
TOTAL					116	234	\$ 18356,238.5

Fuente: Promoción de inversiones, INTUR.

Cuadro #10

2016	1	Condo Hotel La Joya	01. Industria Hotelera.	Rivas	56	15	\$ 8661,448.8
	2	Hotel Jardín de Granada	01. Industria Hotelera.	Granada	10	12	\$ 645,668.9
	3	Hotel El Viejo Inn	01. Industria Hotelera.	Chinandega	16	8	\$ 326,970.5
	4	Hotel Patio del Malinche - Ampliación	01. Industria Hotelera.	Granada	4	3	\$ 255,893.7
	5	Hotel Kekoldi - Ampliación	01. Industria Hotelera.	Granada	4	0	\$ 117,386.6
	6	La Hacienda de Granada	01. Industria Hotelera.	Granada	15	22	\$ 810,260.2
	7	Hotel Nueva Guinea - Ampliación	01. Industria Hotelera.	RAAS	16	5	\$ 141,529.6
	8	Hotel Europeo - Remodelación	01. Industria Hotelera.	Managua	-	0	\$ 280,000.0
	9	Hotel Real Barcelona	01. Industria Hotelera.	Granada	21	27	\$ 1213,707.9
	10	Hotel Junior Boy	01. Industria Hotelera.	Rivas	8	14	\$ 51,238.5
	11	Apartamentos La Mar Dulce	01. Industria Hotelera.	Granada	40	7	\$ 861,744.0
	12	Sultana Luxury Villas	01. Industria Hotelera.	Granada	6	4	\$ 456,032.5
	13	Hotel Aáki	01. Industria Hotelera.	León	9	11	\$ 490,505.7
	14	Ampliación y Remodelación Hotel Agualcas	01. Industria Hotelera.	Managua	61	37	\$ 2275,010.1
	15	Hotel La Recolección	01. Industria Hotelera.	León	52	37	\$ 4021,397.7
	16	Calala Island Resort	01. Industria Hotelera.	RACCS	6	14	\$ 2470,325.0
	17	Condo Hotel La Santa María	01. Industria Hotelera.	Rivas	80	15	\$ 20023,067.0
	18	Arenas Beach Hotel - Remodelación	01. Industria Hotelera.	RACCS	-	4	\$ 603,935.3
TOTAL					404	235	\$ 43706,121.9

Fuente: Promoción de inversiones, INTUR.